



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

10292 *Corrección de errores del anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de enajenación de bienes mediante subasta pública publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 113, de 14 de septiembre de 2017*

Habiéndose advertido errores materiales en el anuncio de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de subasta de bienes embargados (edicto núm. 9.679, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 113, de 14 de septiembre de 2017), de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se publica la corrección siguiente:

En la versión castellana:

- En el título del anuncio, donde dice “Subasta pública de bienes inmuebles (12/007650)”, debe decir “Anuncio de subasta pública de vehículo (12/007650)”.

En la versión catalana:

- En el título del anuncio, donde dice “Subhasta pública de béns immobles (12/007650)”, debe decir, “Anunci de subhasta pública de vehicle (12/007650)”

Palma, 18/09/2017

Administrador Tributario

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

Justo Alberto Roibal Hernández

